

**DECRETO ALCALDICIO N°: 02185/2026**

**Materia:** Bases de Postulación Subvención Municipal Línea Seguridad Pública 2026.

**Monte Patria** , lunes, 15 de junio de 2026

**VISTO:**

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 21.802, que modifica la Ley N° 18.695, con el objeto de fortalecer la institucionalidad Municipal en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito.
- El Decreto Alcaldicio N° 27086, del 06 de Diciembre de 2024, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- El Certificado N° 60 de la sesión Ordinaria N° 55 del Honorable Concejo Municipal, realizada con fecha 09 de junio de 2026.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 333 del 03 de Junio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Bases de postulación de proyectos para optar a subvención municipal de Seguridad Pública 2026.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.
2. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 letra f) de la Ley 18.695, las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán adoptar medidas en el ámbito de la Seguridad Pública a nivel comunal, y que conforme a la letra g) del artículo 5°, están facultadas para otorgar subvenciones a personas jurídicas sin fines de lucro que colaboren en el cumplimiento de sus funciones.
3. Que, la Ley N° 21.802 fortalece las competencias municipales en materia de seguridad pública, otorgando a las Direcciones de Seguridad Pública un marco normativo expreso para la ejecución de iniciativas de prevención comunitaria del delito.
4. Que, el Certificado N° 60, de la Sesión Ordinaria N° 55 del Honorable Concejo Municipal, realizada con fecha 09 de junio de 2026, da cuenta de la aprobación por unanimidad de sus integrantes de las bases de subvención municipal Seguridad Pública 2026.
5. Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme al certificado N° 333 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, las Bases de postulación Subvención Municipal Línea Seguridad Pública año 2026 y su formulario de postulación de proyectos año 2026, cuyo texto íntegro se anexa al siguiente Decreto.
2. **ESTABLÉZCASE**, que plazo de presentación de proyectos para esta línea de postulación será desde el **lunes 15 de junio del 2026 al viernes 10 de julio de 2026 hasta las 16:00 horas**, en la Oficina de Partes del Municipio, o enviando los antecedentes en formato PDF por ventanilla única hasta las 23:00 horas del día viernes 10 de julio de 2026.
3. **DESÍGNESE**, a don Salomón Rivas Tapia, Director de Seguridad Pública, como responsable del proceso de postulación y selección de los postulantes a fondos de subvención municipal 2026
4. **OBLÍGUESE**, a las instituciones beneficiadas a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como indica la Ordenanza Municipal de Subvenciones.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que demanden las presentes bases a la cuenta N° **215.24.01.004.001.003**, área de gestión **2.8.1**, nombre **Subvención Seguridad Pública**.
6. **PUBLÍQUESE**, las presentes Bases de Subvención Municipal Línea Seguridad Pública 2026 y el acto administrativo que la aprueba en la página institucional de la Municipalidad de Monte Patria <https://munimontepatria.cl/web/>.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
**JORGE NUÑEZ ESPINOSA**  
Secretario Municipal (S)  
Secretaría Municipal

  
  
**OLGA BARRAZA CORTES**  
Alcalde (S)

OBC/LYG/SRT

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Subvención Seguridad Pública año 2026	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Formulario de postulación año 2026	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CDP	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Certificado N° 60 Concejo Municipal	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Distribución:**

Dirección de Seguridad Pública  
Dirección Jurídica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22367484&hash=af2c3>